

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

Fecha:	21 de Octubre de 2020
Hora:	10:00 AM
Lugar:	Auditorio Sede Central del INPEC - Virtual
Tema:	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2019 (Virtual)

AGENDA:

1.	Apertura del evento
2.	Saludo por parte del Director General del INPEC, B.G Norberto Mujica Jaime.
3.	Presentación de los Temas a exponer en la Audiencia Pública.
4.	Tema 1: Ejecución Financiera, presupuestal y contractual.
5.	Tema 2: Seguridad Penitenciaria y Carcelaria.
6.	Tema 3: Planificación Institucional.
7.	Tema 4: Derechos Humanos.
8.	Tema 5: Control Interno y Plan Anticorrupción.
9.	Tema 6: Atención y Tratamiento.
10.	Tema 7: Servicio al Ciudadano.
11.	Espacio de formulación y respuesta a inquietudes, propuestas o sugerencias.
12.	Retroalimentación del ejercicio realizado y cierre de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2019.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 10:00 a.m se da inicio en las instalaciones del Auditorio Juan Pablo II de la Dirección General INPEC, ubicado en la Calle 26 No. 27-48, de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2019 de manera virtual, precedida por el Señor Director General del INPEC BG. Norberto Mujica Jaime. Acompañan en transmisión a nivel nacional establecimientos de reclusión del orden nacional, personal privado de la libertad, personal directivo, asesores, jefes de oficina, coordinadores de grupos de trabajo, servidores penitenciarios, ciudadanía, grupos de interés y demás público externo.

Durante el evento acompaña como presentadora la Capitán Francely Gamboa. A continuación, se da a conocer en detalle lo expuesto en el desarrollo de la Audiencia Pública:



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Presentadora:

Bienvenidos a la Rendición de Cuentas de la vigencia 2019 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-.

Los Servidores Penitenciarios juegan un papel fundamental para el logro y desarrollo de la gestión institucional en cada vigencia, por ello deben conocer para que se efectúa este ejercicio democrático.

¿Qué es una rendición de cuentas?, pues bien: Es informar, dialogar y dar respuesta de forma clara, concreta y eficaz, sobre los resultados de la gestión de la entidad, para que los actores interesados se enteren como la ciudadanía, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y los grupos de valor.

La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad se entere y evidencie la gestión de la entidad, también porque su cumplimiento de acuerdo a la misión y propósito institucional se cumpla con efectividad.

Y ¿Cuál es ese propósito? El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia y participación en el manejo de recursos públicos, ha centrado todos sus esfuerzos frente a la Rendición de Cuentas, logrando avances en el fortalecimiento de la cultura de diálogo.

Los temas que se abordaran en la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2019, obedece a un ejercicio de participación con la ciudadanía y grupos de valor, mediante encuesta electrónica y las preguntas que surgieron en los encuentros virtuales.

En esta Rendición de Cuentas, se abordarán siete (7) Temas muy importantes

- 1-Ejecución Financiera, presupuestal y contractual.
- 2-Seguridad Penitenciaria y Carcelaria.
- 3-Planificación Institucional
- 4-Derechos Humanos.
- 5-Control Interno y Plan Anticorrupción
- 6-Atención y Tratamiento.
- 7-Servicio al Ciudadano.

El informe de gestión exalta la administración, los resultados y el impacto que ha logrado el talento humano en la gestión institucional frente a la misión y los compromisos adquiridos en beneficio de la población privada de la libertad, y así mismo con la comunidad frente al cumplimiento de los fines del Estado.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Damos paso el Director General del INPEC señor BG Norberto Mujica Jaime, quien dará inicio a esta audiencia pública de rendición de cuentas.

A continuación, el señor Director General del INPEC da apertura del evento con las siguientes palabras:

“Dios y patria buenos días, quiero brindar un saludo especial a todos los asistentes a esta audiencia pública de rendición de cuentas, manifestándoles que desde la administración del INPEC hemos venido trabajando por la humanización, la modernización y transformación del sistema penitenciario y carcelario en Colombia, con una política de cero tolerancia frente a la corrupción. Hemos adelantado estrategias para dignificar la vida de los privados de la libertad y el bienestar de nuestros funcionarios, con políticas claras enfocadas al cambio y al desarrollo de nuestra institución.



En la vigencia 2019 tuvimos en los establecimientos, una capacidad de **80.260 cupos** carcelarios y una población de **123.802 personas privadas de la libertad**, con una sobre población de 43.542 personas reflejando obviamente con un hacinamiento de **54.3%**.

De acuerdo al tratamiento penitenciario, el fin de la pena es la resocialización y el instituto trabaja incansablemente para

alcanzar su implementación, a través de la disciplina, la educación, el trabajo, actividades culturales y relaciones también con los familiares. Esto permite reintegrar a la sociedad seres humanos comprometidos y con habilidades personales, familiares y sociales. Por ello el instituto cuenta con programas de inducción al tratamiento penitenciario.

En la vigencia anterior, tuvimos **37.784 personal privadas de la libertad en programas de educación penitenciaria y carcelaria**, **34.229 internos recibieron bonificación por trabajo**, **12.267 personas de condiciones excepcionales estuvieron en programas de atención psicosocial** y **32.544 hicieron parte del programa psicosocial con fines de tratamiento penitenciario**. Las personas privadas de la libertad que ingresaron a los establecimientos de reclusión con problemas asociados al consumo de drogas, se vincularon al programa de atención integral a la drogadicción logrando **310.219 controles** a las diferentes personas privadas de la libertad y en el programa de atención psicológica se prestó servicio a 22.832 privados de la libertad. De igual manera 192.498 privados de la libertad (incluyendo los domiciliarios que también hacen parte de nuestra población) y que son sumamente importantes para nosotros, 67.448 tuvieron cobertura en salud con apoyo de entidades públicas que trabajan de la mano con

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

profesionales altamente calificados y que aportan en la resocialización de estos hombres y mujeres.

Un segundo aspecto de relevancia para nuestra misionalidad, lo constituyen la seguridad penitenciaria y se requiere de la responsabilidad por parte de todos los funcionarios que con gran y mayor papel importante dentro del instituto asumen esta situación con la mayor profesionalización. La seguridad va más allá de preservar la vida de las personas privadas de la libertad, en las instalaciones físicas, involucra también la vida de los funcionarios penitenciarios, adicionalmente se requiere de una articulación de las distintas áreas y dependencias de los establecimientos de acuerdo con los procesos y procedimientos con los que cuenta la entidad.

*En este trabajo 10.832 funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia están comprometidos con la seguridad de los establecimientos con los procesos de remisión y también con todo el apoyo de nuestros grupos especiales, el trabajo conjunto entre estos grupos y el personal de los establecimientos, permitió el desarrollo de **42.261 operativos**, así como el desarrollo de **220.224 remisiones judiciales** y **100.192 remisiones médicas**.*

*Frente al **manejo de los recursos** para el logro de estos objetivos, en el año 2019 fueron asignados por el gobierno nacional un billón ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve millones de pesos (\$1.000.000.152.259) a pesar de que la gran parte de este presupuesto es precisamente frente a todo el tema de salarios, de todas maneras, el presupuesto permitió el funcionamiento y realizar algunos proyectos de inversión que fueron importantes para el instituto.*

Es importante señalar que el INPEC se apoya directamente de la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - USPEC, que tienen a su cargo la contratación los servicios de salud y alimentación de las personas privadas de la libertad, la adecuación, mantenimiento y construcción de nueva infraestructura, la adquisición, soporte tecnológico para nuestro instituto, entre otros aspectos, que son importantes para nuestro funcionamiento.



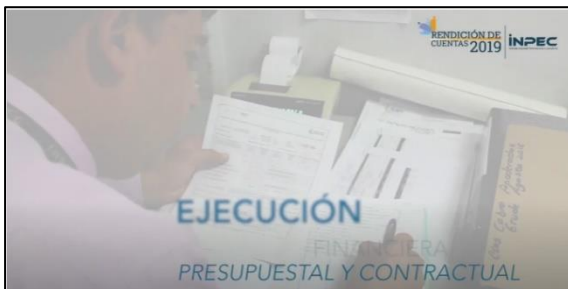
Desde la entrada en vigor de la ley 1709 del 2014 el inpec ha solicitado a las entidades territoriales asumir la responsabilidad frente a las personas privadas de la libertad en su calidad de sindicatos, esto permitirá, que el inpec tener un mejor manejo de los recursos a través de la ejecución de convenios, fortalecimiento del tratamiento penitenciario y la reducción del hacinamiento, entre otros aspectos.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

muchas gracias por su atención, gracias por hacer parte precisamente de esta actividad, los invito ahora a escuchar las intervenciones de nuestros directivos.”

Presentadora: Gracias General, el primer tema seleccionado por los grupos de valor y de interés hace referencia a **la Ejecución Financiera y Presupuestal** que permite el funcionamiento del Instituto.



Tema N° 1:

Para el primer tema la Dra. Esperanza Cuervo Hernández Directora de Gestión Corporativa da mayor claridad sobre estos aspectos y menciona:

“Buen día para todos, aprovecho el espacio que se brinda a las Instituciones a través de la Rendición de cuentas para dar a conocer a la ciudadanía la

ejecución presupuestal que se llevó a cabo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, no sin antes manifestar la importancia que tiene para el instituto, la integración de los recursos entre la USPEC quien gestiona y opera el suministro de bienes y servicios para el funcionamiento de los establecimientos de reclusión del orden nacional, principalmente en lo relacionado con salud - alimentación – infraestructura tecnología de seguridad y Vigilancia Electrónica), los recursos asignados por el Gobierno Nacional al INPEC destinados a ejercer custodia y vigilancia, atención social y tratamiento penitenciario - vigilancia y seguimiento del mecanismo y seguridad electrónica, al igual que la ejecución del trabajo social no remunerado, y los recursos suministrados de los entes territoriales a través de los convenios interadministrativos destinados a los establecimientos a cargo del INPEC, que recibe personas sindicadas o sindicadas con detención preventiva del municipio, lo cual ha permitido aunar esfuerzos administrativos, jurídicos, técnicos, tecnológicos y logísticos con la finalidad de garantizar la operación y adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios, resultado de esta integración de esfuerzos

*administrativos se realizaron **307 convenios a nivel nacional** por valor de 9.926 millones ahora bien, como se ejecutó el presupuesto asignado al instituto nacional penitenciario y carcelario en la vigencia 2019?*



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Primero es importante manifestar que el instituto solicito en el anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un billón quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve millones (\$1.000.000.549.649), de lo cual fue aprobado un billón ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve millones de pesos (\$1.000.000.152.259), esto nos da una diferencia de trescientos noventa y siete mil trescientos noventa millones (\$397.390) para un total de 25.64 % menos del presupuesto requerido.

El Comportamiento Presupuestal Vigencia 2019- corte DIC 31

Cifras en millones pesos

Concepto	Apropiado Final	Comprometido	Ejecución Comp.
A. FUNCIONAMIENTO	1.149.858	1.125.621	97,89%
01 GASTOS DE PERSONAL	811.173	798.415	98,43%
02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	147.069	144.666	98,37%
03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.902	93.867	97,88%
05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	88.578	81.648	92,18%
08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	7.136	7.025	98,45%
C. INVERSIÓN	2.401	2.372	98,75%
TOTAL, PRESUPUESTO	1.152.259	1.127.993	97,89%

*Del presupuesto asignado, un billón 149.858 millones fueron apropiados **por gastos de funcionamiento** se ejecutaron un billón 125.621 para un total de 97.89 %, de este presupuesto el **71 %** se orientó a gastos de personal, tanto del personal administrativo como del personal del cuerpo de custodia y vigilancia, principalmente en gastos de salarios primas, bonificaciones, prestaciones sociales y las contribuciones de nómina, **el 29 %** restante es por un valor de **338.685 mil millones**, se destinaron a cubrir las necesidades operacionales y misionales del instituto, como son:*

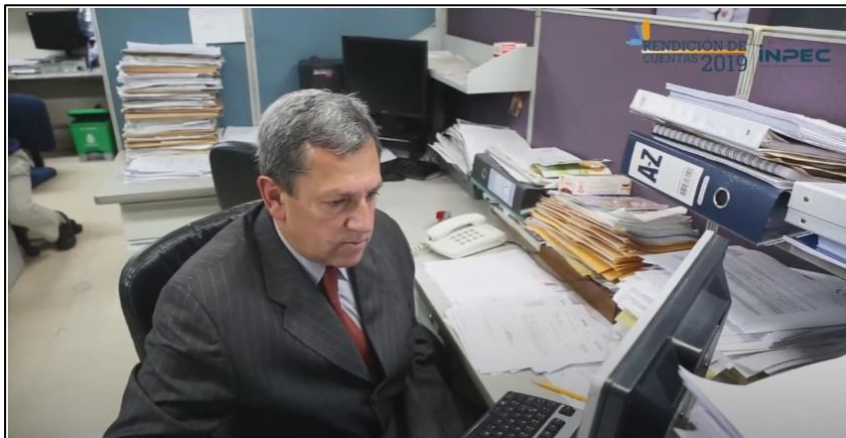
***Adquisición de bienes y servicios** que tuvo una apropiación final de 147.069 millones, se ejecutaron 144.666 millones para un total del 98.37 % estos gastos se incorporaron o se ejecutaron en mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos comunicación y transportes, servicios públicos, remisión de internos, pólizas de seguros, combustibles, viáticos, papelería entre otros.*

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Por **transferencias corrientes** tuvimos una apropiación final de 95,902 millones, se comprometieron 93.867 millones para un total de 97.88 % se destinaron a programas de atención básica y tratamiento penitenciario principalmente en actividades laborales, educativas, culturales, deportivas de recreación, entre otros. En el suministro de kit de aseo personal y adquisición de elementos de insumos para la elaboración de uniformes y botas del personal privado de la libertad al igual que en el reconocimiento y pago de sentencias y conciliaciones.

Por el **rubro de gastos de comercialización y producción** tuvimos una apropiación final de 88.578 millones, comuna ejecución de 81.648 millones para un total de 92.18 %, estos gastos se ejecutan por fondos especiales los cuales dan origen a las cajas espaciales de los establecimientos de reclusión del orden nacional y son producto de la implementación y desarrollo de proyectos productivos de actividades comerciales, expendios, asaderos, talleres,



talleres de ebanistería, metalistería, marroquinería, procesos industriales y agrícolas que se desarrollan a través de ellos establecimientos de reclusión, estas actividades tienen como objetivo primordial el fomento de programas de ocupación laboral, resocialización y redención de pena de la población reclusa.

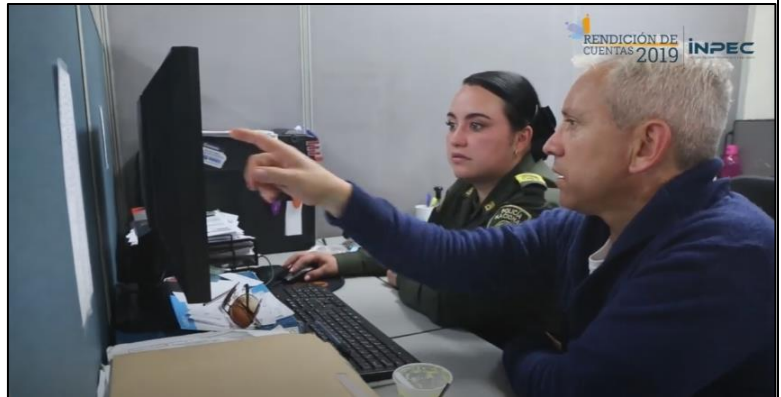
Por el **rubro de gastos por retribuciones, multas, sanciones e intereses de mora** tuvimos una apropiación final de 7.136 millones, se comprometió 7.025 millones, para un total de 98.45%, estos recursos se ejecutaron por gastos de impuestos, impuestos de vehículos, impuesto predial, valorizaciones, multas y sanciones, así como la cuota de auditaje de la contraloría general de la república.

Por **gastos de inversión** tuvimos una apropiación de 2.401 millones, se ejecutaron 2.372 millones, con un porcentaje de 98.75%, recursos que fueron dirigidos a la implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia de la prestación del servicio al ciudadano, dirigido también al fortalecimiento de los mecanismos alternativos de resolución de controversias al interior de los establecimientos de reclusión, a programas de atención de consumo de sustancias psicoactivas en el personal privado de la libertad, a la actualización de los procesos educativos de los establecimientos de reclusión del orden nacional, al mejoramiento de la plataforma tecnológica, a la implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional y al fortalecimiento de la gestión archivística.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Ahora bien, como se llevó acabo la contratación en el instituto, para la vigencia 2019 realizo procesos de contratación por valor de 237.930 millones, realizando 5.327 procesos de contratación en las diferentes modalidades, cabe resaltar que la contratación de la sede central las regionales y los establecimientos de reclusión del orden nacional, se realizó por el sistema de contratación pública SECOP. Por último, el instituto constituyo un rezago presupuestal en la vigencia 2019 por 45.926 millones, de los cuales en reserva presupuestal se constituyó 45.616 millones y en cuentas por pagar 311 millones.



La contratación de la Sede Central, Regionales y ERON se realizó por el Sistema de Contratación Pública (SECOP II)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SEDE CENTRAL	REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS	Número Contrataciones
LICITACIÓN PÚBLICA	3	0	0	0	0	0	2	5
CONTRATACIÓN DIRECTA	109	110	1	2	8	1	5	236
CONCURSO DE MERITOS	1	0	0	0	0	0	0	1
MINIMA CUANTÍA	27	1568	756	405	598	633	475	4.462
ACUERDO MARCO DE PRECIOS / TIENDA VIRTUAL	37	177	51	30	39	7	153	494
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	14	46	0	25	0	9	0	94
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	0	5	0	0	8	4	0	17
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	4	0	0	0	0	0	14	18
Subtotal - Contratación por Sede	195	1.906	808	462	653	654	649	5.327

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SEDE CENTRAL	REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS	Valor Contratación
LICITACIÓN PÚBLICA	17.994.623.418	0	0	0	0	0	519.327.218	18.513.950.636
CONTRATACIÓN DIRECTA	32.742.080.207	1.447.226.560	4.510.904	188.746.668	98.646.041	37.612.666	98.523.255	34.617.346.301
CONCURSO DE MERITOS	242.117.024	0	0	0	0	0	0	242.117.024
MINIMA CUANTÍA	763.766.822	27.393.106.499	3.437.079.071	6.170.364.954	4.243.891.302	9.622.205.416	8.854.471.251	60.484.885.315
ACUERDO MARCO DE PRECIOS / TIENDA VIRTUAL	86.870.014.001	3.712.778.054	729.598.251	140.064.744	72.588.808	1.794.804.499	1.422.220.427	94.742.068.784
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	5.165.458.236	15.105.439.542	0	1.952.107.194	0	1.436.740.427	0	23.659.745.399
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	0	784.842.297	0	0	752.196.836	849.550.174	0	2.386.589.307
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	2.051.702.246	0	0	0	0	0	1.231.761.364	3.283.463.610
Subtotal - Contratación por Sede	145.829.761.954	48.443.392.952	4.171.188.226	8.451.283.560	5.167.322.987	13.740.913.182	12.126.303.515	237.930.166.376

Presentadora: Agradece la intervención de la Dra. Esperanza Cuervo Hernández e invita a la audiencia que acompaña la transmisión vía streaming a conocer aspectos fundamentales del proceso de Resocialización. A continuación, se da a conocer un caso de resocialización:



1. Historias de resocialización.

Se muestra el caso de Luz Alexandra Rincón Patiño por medida domiciliaria, hace parte del programa libera Colombia, aproximadamente tres años, le han ayudado en todo el

proceso ya que LIBERA, es la intermediación entre los productos que elaboran y el cliente final “(...Hay que generar ideas, ideas emprendedoras, ideas que puedan generar dinero...)”, mediante el emprendimiento impulsa a las mujeres que están en estas condiciones a explorar el talento, generar ingresos económicos, y que es importante el apoyo familiar.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La **presentadora** agradece a las personas que continúan la transmisión vía streaming e invita a los asistentes a evaluar el ejercicio de participación y veeduría con una encuesta habilitada en el chat de la transmisión vía streaming.

Adicional informa que los ciudadanos con discapacidad auditiva, pueden seguir la transmisión gracias al acompañamiento de la Interpretación en línea que efectúa el Patrullero de la Policía Nacional de Colombia Dyron Arturo Gutiérrez Rubio.

Un segundo tema seleccionado por la ciudadanía, lo constituye la **Seguridad Penitenciaria y Carcelaria**. La presentadora menciona:

*“...Para ilustrar a nuestra audiencia, esta seguridad no solo está dirigida a preservar el orden y la disciplina dentro de los 132 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional. Además, debe propende por cada una de las personas que visitan sus instalaciones en calidad de funcionarios de las entidades y organismos de control, Abogados, comunidades religiosas, familiares de las Personas Privadas de la Libertad, así como la de los Funcionarios Penitenciarios. Invito al señor **teniente coronel Manuel Armando Quintero Medina, Director de Custodia y Vigilancia**, quien expondrá los principales avances en este tema:*



Tema N° 2: El señor TC. Quintero indica:

“La Dirección de Custodia y Vigilancia del INPEC es la dependencia dueña del proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, en cabeza nuestra recae la responsabilidad de garantizar la seguridad, el orden y la disciplina al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON-. Durante la vigencia 2019 se presentaron importantes resultados en de los cuatro aspectos más relevantes dentro del proceso, esto es; traslado y ubicación de PPL, sobrepoblación en los ERON, la requisita al personal de visitantes y la vigilancia electrónica del PPL que gozan de este beneficio.

TRASLADO Y UBICACIÓN DE PPL: Para la vigencia 2019 se realizaron en total 35 juntas de traslado de PPL, se dispuso la reubicación de 10.036 PPL, discriminados de la siguiente manera:

Por la causal de descongestión	7.694 ppl traslados autorizados
Por la causal de seguridad	2.369 ppl traslados autorizados
Por la causal de orden interno	558 ppl reubicados en los ERON

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOBREPOBLACION EN LOS ERON: A 31 de diciembre de 2019, el índice de sobrepoblación en los ERON rodeaba el 52.85%.

BALANCE REQUISA A VISITANTES

Los ERON permanentemente son frecuentados por diferentes tipos de visitantes tales como Abogados, Autoridades Judiciales y de Control, apoyos religiosos y de capacitación, practicantes de Psicología y Derecho y la visita familiar y social, siendo esta última la más significativa por cuanto se trata de la órbita personalísima de las PPL. Cada fin de semana aproximadamente son 250.000 personas asisten a los ERON a visitar a un familiar, a un amigo o un conocido. Por tal razón, el Instituto ha documentado varios procedimientos de requisa y registro destinados a minimizar el ingreso de elementos de prohibida tenencia, los cuales eventualmente pueden afectar no solo el orden y la disciplina de los centros de reclusión, sino también en traer consecuencias en cuanto a la integridad y la vida de las personas privadas de la libertad y los funcionarios de los establecimientos, estos procedimientos se encuentran enmarcados dentro del respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas



Durante la vigencia 2019, en aplicación de estos procedimientos se realizó la incautación de los siguientes elementos de prohibida tenencia a los visitantes que pretendían ingresar a los ERON:

Estupefacientes	108.343 gramos
Celulares	1.105 equipos
Dinero	66.159.629 mill. pesos
Armas Blancas	291 unidades

Como quiera que cualquiera de algunos de estos elementos de prohibida tenencia no solo constituye una violación al régimen disciplinario y administrativo de los establecimientos, si no también son consideradas conductas punibles, las unidades de policía judicial de nuestros establecimientos de reclusión, judicializaron y pusieron a disposición de las autoridades competentes un total de 435 visitantes por estas conductas.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

VIGILANCIA ELECTRONICA DE LAS PPL

A 31 de Diciembre de 2019 el parte del Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual que es la instancia o dependencia que vigila a las personas privadas de la libertad que tienen mecanismos de vigilancia electrónica, contaba con un total de 4922 PPL con vigilancia electrónica (**4.193 hombres y 729 mujeres**) con estos dispositivos de vigilancia ordenados por los jueces de la república.



De igual forma, para el 2019 se registraron 37% de transgresiones de la totalidad de estos PPL con cuenta con estos dispositivos de vigilancia electrónica, las cuales fueron en conocimiento de las autoridades judiciales para las correspondientes tomas de decisiones. En esta vigencia las autoridades judiciales ordenaron en total al revocatoria de las medidas de vigilancia electrónica para 348 personas y se presentaron 141 evasiones de esta medida que fueron debidamente documentadas ante las autoridades judiciales. muchas gracias.”

La **presentadora** agradece la participación del señor coronel por su exposición y menciona: “Un ejercicio pedagógico consistió en conocer las inquietudes de la ciudadanía frente a los temas misionales de nuestra entidad.

La primera pregunta la efectúa la Distinguida Diana Quevedo del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL, escuchemos:”

Formulación de inquietudes:



1. Inquietud

Diana Quevedo distinguida del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL, a través de video indica “Mi pregunta para el director es, el establecimiento ha sido seleccionado para la acreditación de la ACA, ¿Cómo se ven beneficiados los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia con dicha acreditación?”

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Respuesta: Responde el coronel de la reserva activa Carlos Vargas Asesor de la Dirección General.

“Buenos días una excelente pregunta dado que el proceso de acreditación ACA es quizás uno de los propósitos de la dirección del instituto, estamos muy complacidos con el inicio de este proceso. Ventajas, beneficios para pedregal todos, porque estamos hablando de un proceso que trae con sigo de manera integral, no solamente capacitación para todos los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia, trae



consigo también la estandarización de procesos, procedimientos y doctrinas que le va a brindar al establecimiento carcelario, un sello de calidad que le va a dar un posicionamiento en el sistema penitenciario, no solamente nacional sino en la región e internacional, cuando hablamos de una acreditación bajo las normas de la asociación americana de correccionales que significa al sigla ACA estamos hablando precisamente de un estándar de calidad elevado para las cárceles y penitenciarias en el mundo , entonces si hablamos de que se optimiza al calidad de vida de los funcionarios del cuerpo y custodia de vigilancia y también del personal administrativo, también trae consigo beneficio para la población privada de la libertad para todo el instituto y pedregal. Obviamente estamos con las mayores expectativas este año de lograr precisamente la acreditación como ya lo hemos hecho y poderlo consolidar. Estamos convencidos que se va a lograr con la ayuda de la participación de todos ustedes de todos los integrantes del cuerpo y custodia y vigilancia, estamos seguros que van a formar parte de ese selecto club de cárceles y penitenciarias bajo el sello de acreditación bajo el estándar ACA. Muchas gracias.”

La **presentadora** agradece al coronel Carlos Vargas, por su respuesta. A continuación, da a conocer el siguiente tema de la Audiencia y menciona: *“Una debida Planificación Institucional se logra cuando los objetivos propuestos durante esta vigencia se desarrollen con los mejores resultados. Para ampliar estos aspectos nos acompaña el Doctor Juan Manuel Riaño, jefe de la Oficina Asesora de Planeación.”*



Tema N° 3: El Doctor Riaño indica:

“El Plan de Direccionamiento Estratégico “Humanizando y transformando vidas” 2019- 2022, estuvo en este caso integrado por los lineamientos que da del Departamento Administrativo de la

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Función Pública del modelo integrado de planeación y gestión. Para el seguimiento del PDE para el año 2019, esto se hizo a través del cumplimiento de 619 metas asociadas a ocho (8) dimensiones y dos (2) ejes estratégicos.

El cumplimiento de este seguimiento durante la vigencia 2019 fue del 99.88%, desagregado de la siguiente manera:

Cinco (5) dimensiones con el cumplimiento del 100% y tres dimensiones con cumplimiento inferior al 100%. Las dimensiones con el cumplimiento del 100% fueron:

Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y de Planeación	100%
Dimensión 4: Evaluación de Resultados	100%
Dimensión 5: Gestión del Conocimiento	100%
Dimensión 6: Control Interno	100%
Dimensión 8: Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	100%
Eje transversal: Derechos Humanos	100%
Eje transversal: Información y Comunicación	100%

Mientras que las que estuvieron por debajo del 100 %, muy cercano fueron:

Dimensión 1: Talento Humano	99.6%
Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados	99,7%
Dimensión 7: Atención y Tratamiento Penitenciario	99.5%

Los principales logros o resultados, durante la vigencia 2019:

- *En primer lugar, se logró la aprobación de la propuesta de ampliación de planta, todo esto de acuerdo a lo definido por la ley 1896 del 2018 con viabilidad del ministerio de justicia y el Departamento Administrativo de la Función Pública.*
- *También tuvimos la Certificación en el cumplimiento de los estándares ACA de la Escuela Penitenciaria Nacional y del establecimiento de Facatativá.*
- *Se logro también por parte de la EPN el Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, esto fue otorgado por la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI en Colombia, teniendo en cuenta las mejores prácticas en el diseño, ejecución y*



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

control de programas académicos, así como la aplicación del modelo del uso de la fuerza, atención de emergencias, y el manejo de armas y agentes químicos.



- *Durante el 2019, también tuvimos la realización e inauguración de (5) comunidades terapéuticas, esto se llevó a cabo en las ciudades de Bogotá, Yopal, Combita, Socorro, y Villavicencio.*
- *Se logro la inauguración del primer Centro de Rehabilitación de Adicciones para la PPL en la Reclusión de mujeres de Bogotá.*
- *Se hizo el diseño y validación del instrumento de caracterización ocupacional de la PPL condenada, en este caso con los componentes de educación y trabajo incluyendo el enfoque diferencial.*
- *Se hizo la implementación de la estrategia educativa flexible, a través de la política de educación inclusiva con enfoque diferencial, en este caso para población privada de la libertad.*
- *También tuvimos la creación de nuestra línea anticorrupción, esto todo con el propósito de mejorar y de permitir a los ciudadanos, también a la PPL tener un canal que permita realizar denuncias en temas o hechos de corrupción.*

Durante el 2019, tuvimos tres (3) Indicadores Sinergia.

- *El primero de ellos, fue lograr atender el 100% de programas de atención especial para población pospenada, logrando una cobertura del 100%.*
- *Se logro también tener una cobertura del 100% de todos los hijos menores de tres años y de madres gestantes en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON). Dentro de esto, estuvimos presentes en los pabellones de mujeres de Bogotá, Jamundí, Popayán, Bucaramanga, Cúcuta, Pedregal, Coiba y Pereira, logrando dar una atención a 65 niños menores de tres años y 63 madres gestantes atendidas.*



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

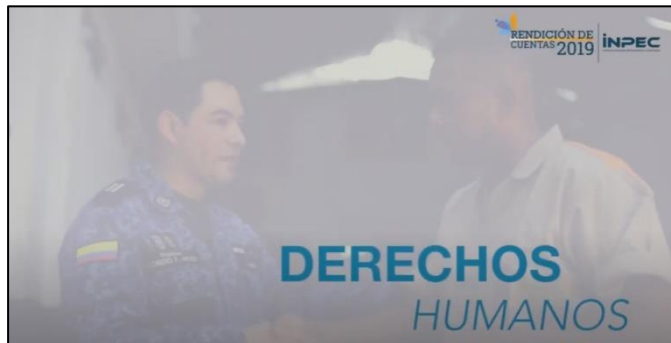
DESARROLLO DE LA AGENDA:

- También se tuvo un porcentaje de establecimientos de reclusión nacional con programas de educación formal: logrando un 15.80%, logrando una cobertura en 22 establecimientos de reclusión.

También cabe mencionar, que tanto los indicadores sinergia como los proyectos de inversión estuvieron alineados con las estrategias del plan nacional de desarrollo correspondiente, así como los objetivos de desarrollo sostenible.”

La **presentadora** agradece la intervención del Dr. Juan Manuel Riaño y continúa indicando lo siguiente: “La ciudadanía seleccionó para ser evaluado durante esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Gestión institucional en materia de Derechos Humanos.

Este tema de vital importancia para las personas privados de la libertad y sus familias, las entidades de control, las organizaciones no gubernamentales han permitido que el Instituto trabaje en la formación de los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, a través de la transversalización del tema de los derechos humanos en los programas curriculares que ofrece la Escuela Penitenciaria Nacional Alma Mater del INPEC. Para brindarnos una mayor contextualización del tema de Derechos Humanos nos acompaña la señora Alejandra Mendoza coordinadora (e) del grupo de derechos humanos del INPEC.



Tema N° 4: La Doctora Alejandra Mendoza indica:

“Reciban un cordial saludo por parte del equipo de derechos humanos, para comenzar me gustaría contarles que durante la vigencia anterior, proyectamos las líneas de trabajo de este cuatrienio 2019-2022 frente a la promoción, prevención y monitoreo de los derechos humanos de la población privada e

libertad, en ese sentido, durante la vigencia 2019 continuamos con la implementación de la estrategia denominada concurso todos unidos por los derechos humanos, a través de la cual, realizamos diferentes herramientas y actividades dirigidas a nuestros servidores penitenciarios y a la población privada de la libertad y la cual, nos permitió abordar temáticas que consideramos deben ser difundidas al interior de nuestro sistema penitenciario y carcelario. En ese sentido, esta estrategia nos permitió vincular alrededor de 117.330 servidores penitenciario y 190.666 personas privadas de la libertad.

El concurso se divide en tres líneas de trabajo, promoción, prevención y monitoreo.

*Dentro de las **líneas de promoción** contamos con las herramientas campaña, capsulas informativas, días internacionales y la infografía sabías qué. Esta última dirigida a la población privada de la libertad, a través de estas herramientas abordamos temáticas tales como: la identidad cultural, la convivencia pacífica, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad al*

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

interior de los establecimientos de reclusión, el concepto de tortura y malos tratos y como denunciarlos y directrices enmarcadas en nuestro reglamento general que consideramos deben ser difundidas en nuestros servidores penitenciarios y carcelarios.

*Dentro de la de la **línea de prevención** contamos con las herramientas sensibilizaciones y el boletín infohumanos este último dirigido exclusivamente a nuestros servidores penitenciarios, a través de estas herramientas logramos abordar temáticas tales como: nuestra responsabilidad como servidores penitenciarios con la población privada de la libertad, la prevención de la violencia*



sexual al interior establecimientos de resolución y el correcto uso de la fuerza. Frente a esta última temática debo resaltar la labor de que ha venido implementando la escuela penitenciaria nacional para capacitar a nuestros funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia. En ese sentido, durante la vigencia 2019 se lograron capacitar alrededor de 2.700 funcionarios penitenciarios y se formaron 52 instructores en el correcto uso de la fuerza y en derechos humanos.

*Finalmente, dentro de la **línea de monitoreo** logramos priorizar los espacios participativos de nuestra población privada de la libertad establecidos en el reglamento general, y los cuales hacen referencia a los comités de enfoques diferencial y los comités de derechos humanos, estos espacios nos han permitido identificar necesidades y problemáticas que se estén presentando al interior de los establecimientos de reclusión, con el fin de adoptar medidas tempranas de solución. En ese sentido durante la vigencia 2019 se celebraron alrededor de 2.500 reuniones de estos comités muchas gracias.”*

La **presentadora** agradece la intervención de la señora Alejandra Mendoza e invita a los participantes a conocer los principales avances registrados para la vigencia 2019 en materia de resocialización. A continuación, se da a conocer la segunda historia de resocialización:



2. Historias de resocialización.

Se muestra el caso de Faber de Jesús Atehortúa Gómez en donde muestra como por medio de la marroquinería de este establecimiento, se le ha permitido a la población privada de la libertad generar un ingreso adicional el cual, les servirá para apoyar a sus familias y en un futuro al momento de su libertad. El estar ocupados en esta práctica les permite recibir reducción en su pena y aprender un oficio o profesión en aras de ser personas

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

productivas para la sociedad y poder reivindicarse con la sociedad. Muestran los productos y el proceso de elaboración de los productos. Indica la calidad de los productos y el apoyo de esta labor para ellos.



La **presentadora** continua con la presentación de la Rendición de Cuentas del Instituto Nacional Penitenciario vigencia 2019, y reitera que los ciudadanos con discapacidad auditiva pueden ver la transmisión, gracias al acompañamiento de la Interpretación en línea que efectúa el Patrullero de la Policía Nacional de Colombia Dyron Arturo Gutiérrez Rubio.

De la misma manera, invita a los asistentes a evaluar el ejercicio de participación y veeduría con la encuesta habilitada en el chat ubicado en el streaming. Por último, menciona:

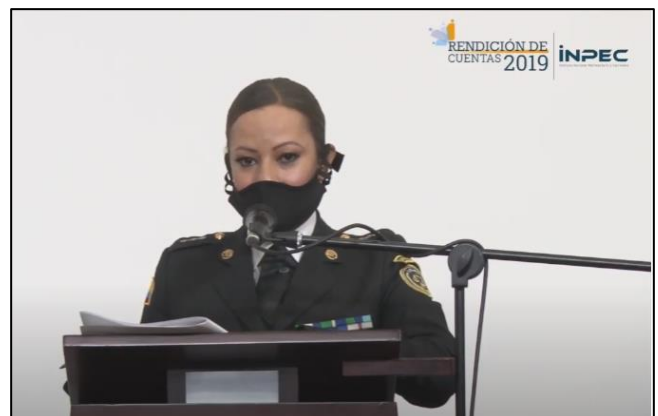
“Los grupos de interés y de valor ejercen un control y veeduría de las acciones y procesos que desarrolla el Instituto y permiten el fortalecimiento de los objetivos trazados para cada vigencia.

Cada año hacen parte de los encuentros en las mesas de diálogo previas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, este año el aislamiento social nos llevó a realizar esto encuentros de manera virtual.

El primer encuentro se efectuó el 13 de agosto donde se abordó el tema de “Atención Social y Tratamiento Penitenciario”.

El segundo diálogo ciudadano se desarrolló el 27 de agosto donde se trataron los temas Seguridad Penitenciaria y Derechos Humanos.

Así mismo el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario a dispuesto canales de interacción con la ciudadanía mediante su página web, redes sociales, chat y encuestas que le dan transparencia a este ejercicio de participación.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Para esta vigencia se incluyó la gestión efectuada por la Oficina de Control Interno, dada a su importancia en el desarrollo de los procesos institucionales. Esta oficina es la encargada de efectuar informes de ley, seguimiento a los procesos y procedimientos mediante la realización de auditorías.

Estas Auditorias buscan ordenar y mejorar los procesos y controles internos, generando eficiencias operativas y mejores prácticas en la ejecución de las acciones y metas previstas.

Para ampliar este tema nos acompaña el señor Mayor de la Reserva Activa Jefferson Erazo Jefe de Oficina Control Interno.”



Tema N° 5: El Mayor Erazo indica:

“La Oficina de Control Interno al inicio de la vigencia 2019 presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el programa anual de auditorías, se seleccionaron quince (15) auditorías a procesos misionales y de apoyo en la sede central y establecimientos penitenciarios. El resultado de las auditorias arrojó ciento noventa y dos (192)

hallazgos de los cuales: sesenta y seis (66) tuvieron alcance disciplinario, ocho (8) con alcance fiscal y uno (1) con alcance penal. Adicional a las auditorías internas de gestión, otro mecanismo que utiliza la oficina de control interno para verificar la efectividad del sistema de control interno es a través de la presentación de informes que por normatividad debe hacer seguimiento, se hacen informes con seguimiento mensual, trimestral, semestral y anual. Adicional se hacen actividades con enfoque preventivo, el año pasado se hicieron treinta y dos (32) visitas a establecimientos penitenciarios, se editó por primera vez la revista de control interno, se hicieron boletines de control interno publicados a través de notinpec y se hace acompañamiento a los requerimientos que piden los organismos de control, especialmente al Contraloría General de la República.

Se hace evaluación a la gestión del riesgo y evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Entre los hallazgos más relevantes que detectó al Oficina de Control Interno: el principal que tiene que ver con la depuración de cuentas contables que impacta de manera significativa a la gestión contable del instituto; la cancelación de intereses moratorios por extemporaneidad en el pago de servicios públicos; debilidad en la supervisión de los contratos y ausencia en el control en los inventarios en el aplicativo PCT que tiene que ver con el almacén.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Cada año el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario presenta al comienzo de la vigencia el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, este plan contiene una serie de actividades con responsables y plazos de ejecución. La oficina de control interno hace la evaluación durante todo el año y presenta tres informes.

Básicamente en el Plan Anticorrupción de la vigencia 2019, se presentaron 97 actividades, de las cuales se cumplió en un 92% las actividades son relacionadas básicamente a la rendición de cuentas, a la gestión de riesgos de corrupción, mecanismos de participación ciudadana, mecanismos de transparencia y acceso a la información pública y otras actividades adicionales, como fortalecer el código de integridad y actividades de lucha contra la corrupción.”

La **presentadora** agradece la intervención del Mayor Erazo por su exposición. Continúa la Capitán Francely indicando: *“El trabajo que se efectúa en los 132 ERON involucra áreas tales como Atención y Tratamiento, Psicosocial, Deportivas, educativas, sanidad, comando de custodia y vigilancia, entre otros, que permiten hoy entregar los resultados que se han citado hoy hasta el momento.*

El Tratamiento Penitenciario da cumplimiento a una serie acciones y de procesos y que permiten a las Personas Privadas de la Libertad formarse, prepararse para reintegrarse social, familiar y laboralmente.

Esta responsabilidad está a cargo de la Directora de Atención y Tratamiento Dra. Roselín Martínez Rosales quien nos acompaña en el día de hoy. Dra. Roselín bienvenida”

Tema N° 6: Atención Social y Tratamiento Penitenciario

A continuación, toma la palabra la Dra. Roselin quien menciona: *“Buen día para todos los participantes “*

La presentadora le formula una inquietud que corresponde a: **¿Cómo se brinda el Tratamiento Penitenciario a la Población Privada de la Libertad en la vigencia que hoy evaluamos?**



La Dra. Martínez responde: *“Basado en el estudio de la personalidad del interno, con evaluaciones específicas, con instrumentos como el de valoración para el interno condenado, con conceptos interdisciplinarios que garantizaron el tema jurídico, de seguridad y psicosocial, fue progresivo, programado conforme a la dignidad humana. Por la anterior, el 99% de los privados de la libertad fueron clasificados en fases de tratamiento, el tratamiento penitenciario lo verificamos, a través del trabajo, la educación, la instrucción, el deporte, la cultura, la recreación y las relaciones de familia. En cumplimiento 40.287 privados de la libertad desarrollaron actividades industriales, de*

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:



ROSELÍN MARTÍNEZ ROSALES
Directora de Atención y Tratamiento INPEC

servicios, comerciales, agrícolas y pecuaria, en educación participaron también 34.493 privados de la libertad, en enseñanza 1.387 en total: 76,167 privados de la libertad condenados participaron en los programas y actividades de trabajo, estudio y enseñanza

Además de las actividades que el mencione, que por ley constituyen la base fundamental de la resocialización, que

implementaron los programas con fines de tratamiento, estos programas son de intervención, como les decía con fines de tratamiento, y su objetivo es brindar herramientas que mejoren a las personas privadas de la libertad en su entorno familiar, social, laboral para que cuando se incluyan a la sociedad lo hagan de manera adecuada.

Estos programas ya fueron mencionados por el señor director general, pero es importante resaltar que también buscan la disminución de la reincidencia en delitos como el hurto, la estafa, las lesiones personales, los delitos sexuales. Se logró la cobertura de 29.871 privados de la libertad con un incremento del 22% frente a la vigencia anterior.

Se crearon 6 comunidades terapéuticas residenciales en los establecimientos de reclusión de combita, reclusión de mujeres Bogotá, Yopal, espinal, socorro y san gil, para mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad consumidora de sustancias psicoactivas, buscamos con ello reducir la vulnerabilidad, reducir en lo posible el consumo y promover la búsqueda de alternativas para la superación. Finalizamos la vigencia con 21 comunidades terapéuticas.”

Continua la presentadora con la siguiente inquietud: **Doctora Roselin, ¿Cuántas personas privadas de la libertad se vincularon a los programas de los distintos niveles educativos?**

Respuesta: “Bueno, 32.157 privados de la libertad participaron en el modelo educativo institucional, un modelo que ya fue revisado y actualizado por solicitud del Ministerio De Educación Nacional, estas van desde



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

alfabetización, educación primaria, educación básica secundaria y media vocacional, con la metodología de educación para adultos. Desde la educación primaria aplicamos los ciclos lectivos especiales integrados.

Educación para el trabajo y desarrollo humano se capacitaron en auxiliares, operarios, técnicos y tecnólogos 8.470 privados de la libertad.

En educación informal a través de diferentes cursos, 10.851 internos.

En programas de educación superior 889 privados de la libertad, para un total en educación de actividades en sindicatos, condenados de 52.367 privados de la libertad.

En las actividades culturales

participaron 60.247 privados de la libertad que las tenemos en cuenta por que ya están inmersas dentro del modelo educativo institucional. “



Continua la presentadora con la siguiente inquietud **¿Qué presupuesto le fue asignado para el fortalecimiento de las actividades productivas a nivel nacional y cual impactó fue en la vigencia que hoy evaluamos?**

Respuesta: “Bueno durante el 2019 se asignaron 500 millones de pesos que fortalecieron 37 actividades productivas, de las 389 por administración directa, como logros a esta se vincularon 1.664 privados de la libertad, a los que se les genera una rentabilidad social y rentabilidad económica, rentabilidad social por que los privados de la libertad son capacitados, adquieren competencias y habilidades, además es una actividad válida para la evaluación y certificación del tiempo para la reducción de pena. Cumplimos con el trabajo que es un medio terapéutico, además es económica por que ellos reciben una bonificación con la que pueden suplir algunas de sus necesidades o hacerle aportes a su familia.



es económica por que ellos reciben una bonificación con la que pueden suplir algunas de sus necesidades o hacerle aportes a su familia.

La rentabilidad promedio de todas las actividades productivas fue del 15.12 %, se obtuvieron ingresos para cajas especiales por 9.318.240.209 millones de pesos que serán reinvertidos en las mismas actividades o en programas y actividades de atención social y

tratamiento penitenciario para la población privada de la libertad.”

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Pregunta la presentadora.
¿Por último, Dra. dentro de la atención social la salud de los privados de la libertad se logra bajo que articulación institucional como interinstitucional?



Respuesta. “A nivel institucional, con el aseguramiento o afiliación al sistema general de seguridad social en salud mediante un tipo de régimen o cobertura en

salud a través del fondo nacional de salud PPL, con recursos del fondo aseguramos 123.111 privados de la libertad en EPS del régimen subsidiado 45.539, en EPS del régimen contributivo 21.128, en base de datos de régimen especial 2.200, para una cobertura total de 191.978 privados de la libertad que corresponde al 100%, esta es una función directa del inpec.”

La **presentadora** agradece la intervención a la Dra. Roselín, A continuación, se puede apreciar aspectos de resaltar del trabajo efectuado en materia de resocialización:



3. Historias de resocialización.

Se muestra el caso de Pablo Alberto Moyano quien por medio del taller de telares y tejidos del COMEB Bogotá, quien por medio de esta actividad se busca su sustento personal durante su estadía en la cárcel y de igual manera de ahí le ayuda a sus hijos que se encuentran en Yopal y de esta manera pablo ha generado una forma de generar empresa para él y para los suyos vendiendo estos productos hechos de forma artesanal.



Continua la presentadora indicando: “La oportuna atención como la debida prestación de un servicio, permite que la ciudadanía se sienta satisfecha frente a la orientación e información recibida.

Por su parte, los canales electrónicos previstos para facilitar en los ciudadanos los trámites y servicios que oferta el INPEC y las inquietudes que de manera particular se generan, acortan la distancia y permiten dar transparencia al servicio.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Para finalizar los temas de mayor interés para la ciudadanía y grupos de valor, invitó a la Doctora Milena Medina coordinadora del Grupo de Servicio al Ciudadano”.



Tema N° 7: La Dra. Milena Medina menciona:

“Se consolidó la información estadística y se registró un comportamiento de las orientaciones de 32.886 y 12.140 entre solicitudes quejas y reclamos, para un total de 45.026 requerimientos de privados de la libertad, familiares y ciudadanos en general.

Estos requerimientos fueron allegados por establecimientos de reclusión, direcciones regionales, escuela penitenciaria y dirección general, estos fueron atendidos por canales de personalizados, escritos, telefónicos, correos electrónicos, página web y también el chat y buzón de sugerencias. Las quejas de mayor relevancia fueron trámites jurídicos, beneficios administrativos, atención en salud, tratamiento y clasificación de fase, expedición de cómputo trabajo y estudio, y así mismo, llevando a cabo los respectivos direccionamientos a las dependencias para que efectuaran las respuestas oportunas a los ciudadanos en términos de ley.

Desde la dirección general del INPEC se han venido fortaleciendo acciones de control y mejora a través del comité de quejas y reclamos - CRAEF este comité efectuó 577 quejas, de las cuales se analizaron quejas importantes como fueron el uso de excesivo de la fuerza y el ingreso de elementos prohibidos, de ahí se analizaron diagnósticos y estudios los cuales fueron necesarios presentar a las dependencias comprometidas, con el fin de que llevaran acciones preventivas en circulares, talleres y así mismo, llevar a cabo acciones correctivas, con aperturas de investigaciones disciplinarias y penales con el fin de mejorar las conductas irregulares de los servidores públicos.

Es de resaltar también y de gran importancia la implementación de mecanismos para mejorar la calidad en la eficiencia en servicio al ciudadano, por eso hubo un cambio de imagen en las oficinas de atención al ciudadano, mejoró la infraestructura,



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

las oficinas tuvieron nuevos módulos y nuevas oficinas como tales en atención preferencial modelo de inclusión en grupos minoritarios o poblaciones vulnerables, grupos étnicos, personas de tercera edad, niños y niñas adolescentes, personas en condición de discapacidad visual y auditiva, personas hipoacúsicas y personas de talla baja.



Así mismo, se trabajaron 22 establecimientos con este programa piloto en las seis direcciones regionales. Para dar a conocer el impactó, también se tomó en cuenta la percepción en la satisfacción de 8.051 encuestas aplicadas a nivel nacional a privados de la libertad y a familiares y ciudadanos. Esta medición nos permito establecer y conocer la imagen del instituto, frente a factores tan importante como fue la amabilidad, la respuesta oportuna, el conocimiento del tema, el lenguaje claro y sencillo que debemos tener los funcionarios al atender las peticiones, las quejas y los reclamos de los ciudadanos y poderles resolver sus inquietudes en los tiempos esperados.

En cuanto a la caracterización del ciudadano, se aplicaron 8.297 encuetas, que logramos identificar características importantes como necesidades, intereses, expectativas y preferencias de los ciudadanos para poder interactuar con el instituto.

Se realizaron ejercicios también de participación ciudadana que involucran a la ciudadanía en actividades con los grupos de valor como personas privas de la libertad, familiares, ciudadanos como también servidores públicos.



Se logró socializar las campañas de transparencia pasiva protocolos de atención, canales de atención, atención preferencial a una población de 28.990 ciudadanos en cobertura

Así mismo, se logró la traducción de la carta del trato digno al ciudadano,

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

como interponer una PQRSD, a nivel de los indígenas en la lengua nasa y misao en comunidades, con el fin de posteriormente ser socializado en los establecimientos de reclusión de privados de la libertad indígenas, en Popayán y Silvia cauca.

Se promovió y se realizaron diálogos de participación ciudadana con grupos focales, con personas privadas de la libertad y familiares en responder las preguntas más frecuentes de los ciudadanos, como fueron los requisitos ante una visita virtual, así mismo, como ingresar a una visita, como establecer los trámites en salud, como llevar a cabo un trámite de requisitos de la encomienda entre otros, con una cobertura 11.079 personas socializadas.

Los tramites y servicios ofertados también tuvieron un alcance en el instituto, a través de la participación de 5 ferias de servicio al ciudadano, las cuales se llevaron a cabo en Villavicencio, en Aracataca magdalena, en Istmina cauca, en Líbano Tolima y así mismo se logró una atención de 802 ciudadanos con el fin de generar espacios de participación ciudadana.

Seguiremos acompañándolos para que tengan una respuesta oportuna hacia ustedes.”

La **presentadora** agradece la intervención a la Dra. Milena Medina por su amplia exposición. Continúa la presentadora e indica: *“Como ya se ha manifestado, un ejercicio pedagógico consistió en conocer las inquietudes de la ciudadanía frente a los temas misionales de nuestra entidad. Estas preguntas e inquietudes recibirán respuesta por parte del señor Director General del Instituto y algunos de sus Directivos.*

La siguiente pregunta la efectúa la ciudadana Miriam Guzmán. **¿Quisiera saber cuál es el tratamiento para la resocialización que se tiene, cual son los medios que ellos pueden tener para resocializarse, cuáles son los parámetros que ustedes pueden verificar para que se dé la resocialización tal como se estipula en el código?**

Respuesta orientada por la subdirectora encargada de atención psicosocial Luz Adriana Sanabria Casiano:

*“Buenos días a todos, Miriam para dar respuesta a tu pregunta es importante manifestar que el inpec actualmente cuenta con el plan integral de programas y actividades de resocialización, el cual contribuye a la resocialización de las personas privadas de la libertad, este plan cuenta con la descripción y de las actividades y programas en los dos procesos: en el proceso de atención social y tratamiento penitenciario, **atención social** entendida como todo el cubrimiento y*



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

*necesidades básicas tales como salud, alimentación, habitabilidad, atención social, atención psicológica, programa a grupos minoritarios por condiciones excepcionales desde un enfoque diferencial. Por otra parte, se encuentra todo el proceso de **tratamiento penitenciario** como bien se ha descrito el día de hoy, el cual se verifica a través del trabajo, el estudio la enseñanza, los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario, la recreación, la cultura, el deporte y las relaciones familiares.*



Todo esto, comprende el proceso de tratamiento penitenciario con el cual se pretende lograr la resocialización, es importante resaltar que para llevar a cabo esto, cada establecimiento de reclusión cuenta con un consejo de evaluación y tratamiento, el cual tiene como función verificar el avance y el retroceso en este plan de tratamiento

penitenciario de las personas privadas de la libertad y establecer los criterios y estrategias a seguir para cumplir con la resocialización, todo esto depende en gran medida de las necesidades la infraestructura y el talento humano disponible en cada uno de los establecimientos de reclusión. Gracias.”

A continuación, se efectúa otra inquietud por parte del Privado de la Libertad Juan Carlos Bolívar representante de Derechos Humanos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá.

¿Qué capacitación están recibiendo los funcionarios para que a nosotros los PPL no nos vulneren nuestros derechos?

La presentadora indica que la respuesta será orientada por parte del señor director de la Escuela Penitenciaria Nacional Coronel de la Reserva activa William Guevara Meyer:



Respuesta: “ Buenos día Juan Carlos, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario a través de la Escuela Penitenciaria Nacional y acogiendo al nuevo modelo de educación socioemocional, se ha logrado involucrar dentro de los diferentes programas académicos la cátedra de derecho humanos, esta cátedra acompañada de

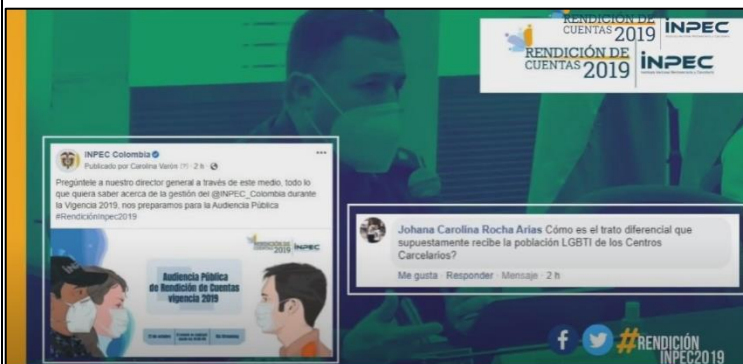
**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

los procesos misionales y siempre en beneficio de las personas privadas de la libertad, es así como en el año 2019, a través de cursos, diplomados y seminarios y con el acompañamiento del comité internacional de la cruz roja, el Sena y la ESAP, se logró capacitar a más de 10.293 funcionarios desde directivos, directores y sub directores de los diferentes centros de reclusión, personal del cuerpo de custodia y vigilancia y personal administrativo, logrando impactar de una manera significativa y sobre todo involucrando a población diferencial de las personas privadas de la libertad, también en un justo reconocimiento dado al instituto nacional penitenciario y a la escuela, la escuela es galardonada con el tercer premio iberoamericano Oscar Arnulfo Romero entregado por la asociación de estados iberoamericanos, de igual manera la escuela está acreditada por ACA, en todo lo que tiene que ver con los estándares en el cumplimiento de la divulgación, capacitación y sensibilización de los derechos humanos y el uso de la fuerza. Gracias. “



Continúa la presentadora con la siguiente inquietud formulada a través de redes sociales: “Las redes sociales permiten un acercamiento de la ciudadanía con la Institución. Mediante de la red social Twitter la ciudadana Johana Carolina Rocha Arias efectúa la siguiente pregunta:



¿Cómo es el trato diferencial que supuestamente recibe la población LGBTI de los Centros Carcelarios?

Para dar respuesta a esta pregunta nos acompaña la señora Alejandra Mendoza coordinadora encargada del Grupo de Derechos Humanos del inpec.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Respuesta: *“Muy buenos días para todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Para abordar esta pregunta quisiera contarles que el sistema penitenciario y carcelario ha venido realizando avances respecto de los derechos y garantías que debemos brindar a las poblaciones sujeto de enfoque diferencial, dentro de las cuales se encuentran los sectores LGBTI. En ese sentido durante la vigencia 2019, los 132 establecimientos de reclusión a cargo del inpec elaboran su reglamento interno, con base en el reglamento general, pero aterrizando el desarrollo de esas medidas específicas que nos permiten garantizar en igualdad de condiciones, el acceso de los derechos humanos a personas pertenecientes a los sectores LGBTI y adicionalmente respetar el principio de enfoque diferencial.*

En ese sentido, debo resaltar la estrategia que viene liderando la Dirección de Atención y Tratamiento a través, de las jornadas de auto reconocimiento que nos han permitido conocer más acerca de las personas que voluntariamente han decidido hacer parte de estas jornadas de autorreconocimiento y conocer cuáles son sus dinámicas diarias al interior de los establecimientos.

Finalmente, uno de los logros más significativos que ha tenido el sistema penitenciario son los espacios de participación de la PPL, dentro de los cuales, se encuentran los comités de enfoque diferencial y que los sectores LGBTI tienen representación, lo cual nos ha permitido conocer más a fondo las necesidades de esta población para si adoptar medidas pertinentes de solución. Muchas gracias.”



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La **presentadora** agradece la respuesta y recuerda a los asistentes “*evaluar este ejercicio de participación y veeduría con la encuesta que encontrará en el chat ubicado vía streaming. Su contribución permitirá que esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas efectúe mejoras y fortalezca las lecciones aprendidas.*

El 2019 permitió al Instituto cumplir en su ejecución presupuestal, brindar atención social, preservar la seguridad y dar oportuna respuesta a la ciudadanía. Para finalizar, cuáles serían las principales conclusiones a las que se pueden llegar.”

Toma la palabra el señor Director General del INPEC y para finalizar el evento menciona:

“Nos queda claro que el 2019 nos permito continuar con un propósito de contribuir con la construcción colectiva y progresiva de una entidad en pro de modernizarse, humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo de la resocialización, dignificación y reinserción social, familiar y laboral de las PPL, en este marco la entidad asumió el reto y nos permitió entregar los resultados ampliamente expuestos, por cada uno de los directivos que nos acompañaron el día de hoy, quienes representan a cada uno de los funcionarios del instituto, que aportaron a la gestión del sistema penitenciario en la vigencia 2019. Esta es la oportunidad, de agradecer a cada uno de los funcionarios penitenciarios y mis directivos por el logro de los objetivos trazados por el instituto, el cual tengo el gusto de representar, pero seguiremos consolidando un instituto que trabaja por la humanización del sistema penitenciario, modernizado, transformado y que garantice el bienestar de sus funcionarios y sus familias. Pueden tener la claridad que este 2020, será un año de más crecimiento institucional donde estamos avanzando con un norte definitivamente muy bien definido. Muchas gracias.”



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Para finalizar la presentadora agradece a cada uno de las personas, instituciones, Organizaciones no gubernamentales y entidades de control, por su acompañamiento vía streaming en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, vigencia 2019.

Adicional menciona: *“Gracias al acompañamiento de la Interpretación en línea que efectuó el Patrullero de la Policía Nacional de Colombia Dyron Arturo Gutiérrez Rubio llegamos a la población con discapacidad auditiva.*

Para conocer la entidad los invitamos a ingresar a la página web www.inpec.gov.co. Las preguntas que no se lograron responder en esta Audiencia Pública, serán atendidas por los Directivos del Instituto y serán remitidas a los correos electrónicos, direcciones registradas y a las Personas Privadas de la Libertad a través de las Direcciones de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional.

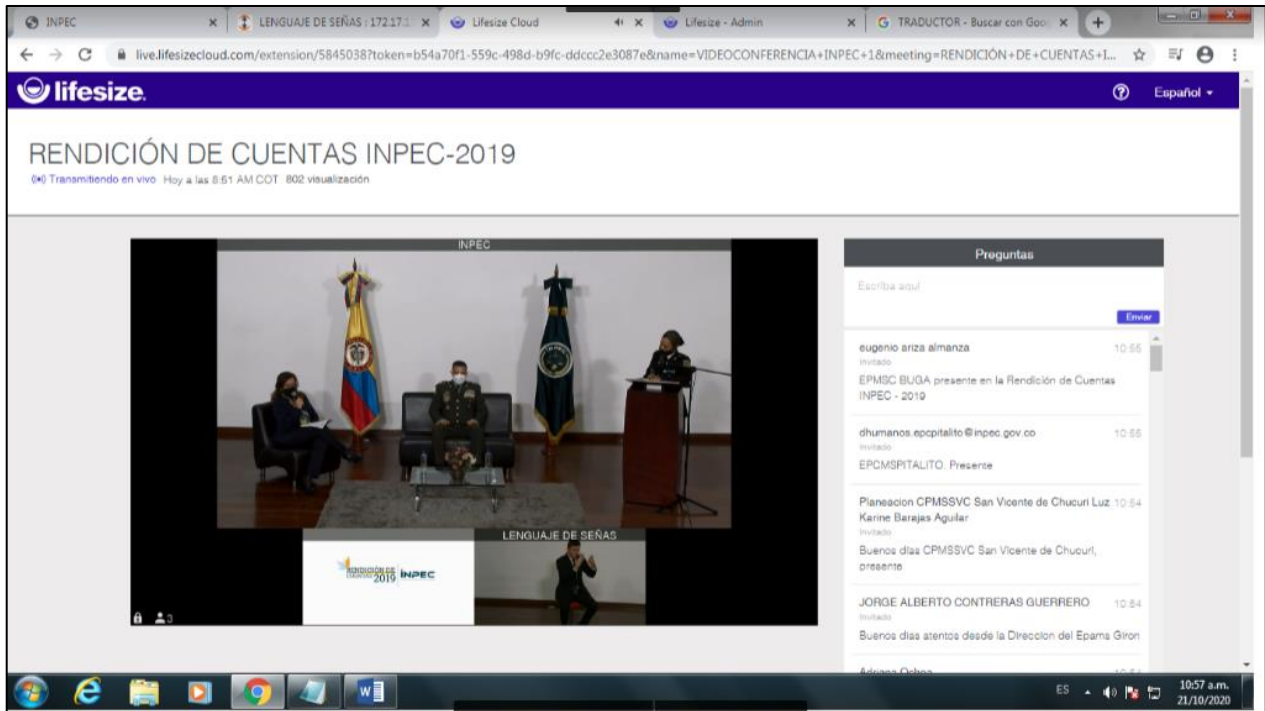
Soy la capitán Francely Gamboa funcionaria del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, fue un gusto acompañarlos. Muchas Gracias”



Como registro de la conexión se adjuntan capturas de pantalla del máximo de 802 visualizaciones que participaron de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2019, adicional de la población privada de la libertad, que se encontraban varios en una misma sesión:

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:



De la misma manera y gracias al chat habilitado vía streaming se garantizó el canal de comunicación entre los ciudadanos con el instituto para la formulación de alguna inquietud por parte de las personas que seguían la transmisión en vivo.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019
ACTA N° 143**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

--	--

PROXIMA REUNIÓN:

Fecha: N/A

Hora: N/A

Lugar: N/A

Tema: N/A

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
Dar respuesta a cada una de las inquietudes que no alcanzaron a ser respondidas en la Audiencia Pública.	

Revisó: Dr. Juan Manuel Riaño Vargas– Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: O.L. Leonel Rios Soto– Coordinador Grupo de Planeación Estratégica- Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Paula Andrea Ruiz Vento – Profesional Universitario- Oficina Asesora de Planeación